BORRADOR DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE ABRIL DE 2019

Señores Asistentes

Presidente

D. Javier Cuesta Moreno

Concejales

D. Mario López Palomeque D. José Luis Flórez Rubio Dña, Almudena Gómez Gabardino

D. Fernando Montejo Vivo Dña. María Teresa García-Donas Jiménez

D. Roberto Moreno Ríos D. Pedro Antonio Mesa Moreno

D. Santiago Molina Mejía Dña. Silvia M. Martínez Pino

D. José Benito del Olmo Laguna

D. José Luis Gil Martínez D. David Montejano Bravo Dña. María José Díaz Vallaure

D. Jorge Alberto Campos Astrúa

Dña. María José Arnaiz Gorroño

D. Aitor Monasterio Hormaechea

D. Pablo Cristobo Pérez D. Teófilo Vidal de la Parte

D. Francisco José Rivilla Gualix

Dña. María Elena Domínguez Santos

Secretaria

Dña Ana Isahel Grau Navarro

En Paracuellos de Jarama, siendo las dieciocho horas del día veintitrés de Abril de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en primera convocatoria y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, los Señores Concejales que componen la misma anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Javier Cuesta Moreno y estando presente la infrascrita Secretaria General Dña, Ana Isabel Grau Navarro.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que lamentablemente un vez más por los últimos sucesos acaecidos van a comenzar el Pleno guardando un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género. Acto seguido, todos los miembros de la Corporación, así como las personas asistentes del público, puestos en pie guardan un minuto de silencio, en recuerdo de las últimas víctimas.

Seguidamente se pasa a tratar los asuntos incluidos en el siguiente orden del día, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

<u>1º.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.-</u> Toma la palabra el Sr. Alcalde y de conformidad con lo establecido en el art. 91 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, pregunta si algún miembro de la Corporación tiene alguna observación que hacer en relación con el Acta de las sesión anterior que se ha distribuido junto con la convocatoria, y que concretamente corresponden a la extraordinaria del día 2 de Abril de 2019.

https://videoacta.paracuellosdejarama.es?pleno=20190423&punto=1

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda: Aprobar el Acta de la sesión anterior que se ha distribuido junto con la convocatoria, y que concretamente se corresponde con extraordinaria del día 2 de Abril de 2019.

2º.- Dar cuenta de Decretos de Alcaldía.- A continuación el Sr. Alcalde pregunta a los miembros de la Corporación, si tienen alguna observación que hacer en relación con los Decretos de Alcaldía y Resoluciones de Concejalías Delegadas y otros órganos que obran en el expediente de este Pleno. (Decretos números 310/2019 hasta el 442/2019).

Toma la palabra el Concejal D. Francisco Rivilla y plantea varias cuestiones: 1.- En los números desde el 330 al 332, quiere saber los motivos por los que se produce esa devolución del Impuesto del Incremento del Valor de los terrenos de Naturaleza Urbana; 2.- En el numero 369, no aparece la cifra que se paga a Alternativa Libre del Sur; 3.- El 373 está sin firmar; 4.- En el 384 de rectificación de un Decreto de Alcaldía se repite el numero 57, otra vez en su contenido, por lo que no se corrige aparentemente el error

El Concejal D. Pedro Antonio Mesa señala que los pagos de los impuestos se debe a fallos judiciales porque se han perdido los pleitos, en cuanto al resto si hay errores se corregirán aunque las firmas si están pero al margen, no al final de la



Código de firma: A2PB-SA3Y-23R1-5580-119 sha1: xY54EVNif8gnrVlgPLPFPF77XU= JAVIER CUESTA MORENO AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA J.CUESTA @PARACUELLOSDEJARAMA.ES







$\underline{https://videoacta.paracuellosdejarama.es?pleno=20190423\&punto=20190424\&punto=20190424\&punto=20190424\&punto=20190424\&punto=20190424\&punto=20190424\&punto=20190424\&punto=20190424\&punto=20190424\&punto=20190424\&punto=20190424\&punto=20190424\&punto=20190424\&punto=20190424\&punto=20190444\&punto=2019044\&punto=2019044\&punto=2019044\&punto=2019044\&punto=2019044\&punto=2019044\&punto=2019044\&punto=2019044\&punto=20190444$

3º.- Acuerdo si procede relativo a la declaración como incobrables de los créditos recogidos en las relaciones remitidos por la Tesorería, dándolos de baja con carácter definitivo.- Toma la palabra el Concejal D. Santiago Molina y manifiesta que ya en varios plenos se ha comentado que se estaba elaborando un informe para dar de baja esos créditos incobrables por distintos motivos, prescripción, duplicados, concurso de acreedores en el caso de muchas empresas etc., y reflejarlo en la contabilidad.

Interviene la Concejala Dña. Silvia M. Martínez y señala que cree que hay algo que aclarar respecto a un acta de 2016.

El Concejal D. Aitor Monasterio expone varias cuestiones: 1.- Se presentan tres millones y pico para su baja definitiva, por diversos motivos en dos listados, y se pregunta el motivo de que no se haya hecho este trabajo antes para evitar tener que darlos de baja después, como se va a hacer ahora: 2,-A pesar de ello, como viene de 1999 no cabe hacer crítica política en estos momentos, pero si decir, que se trajo un listado igual en abril de 2017 con datas hasta 2010 y se comento que no iban a encontrar ningún impago más en esa fecha, 2010, entonces también se pregunta por qué este adicional ahora.

El Concejal D. Teófilo Vidal señala que si el propio Tesorero dice que hay que hacerlo de forma mensual, de cara a la próxima legislatura se debe corregir.

Interviene la Concejala Dña. María Elena Domínguez y manifiesta que le sorprende este punto, porque las depuraciones hay que hacerlas anualmente, además ya desde 2015 a 2019 han pasado otros cuatro años, también es chocante que cuando la fecha del informe del Tesorero es de Diciembre salga ahora, y por último aclarar que afecta y mucho al remanente de Tesorería.

El Concejal D. Santiago Molina señala primero, que las bajas a las que alude no eran definitiva, segundo es cierto que habría que conciliar y hacer esos trabajos en su momento pero el descuadre en el arqueo viene de antes, por desidia, escasez de personal o lo que sea, aunque en los últimos tiempos se ha ido actualizando, y por tanto se puede y debe hacer de otra manera, por último, avanza que ha hecho números y la liquidación del año 2018, va a ser espectacular.

El Concejal D. Aitor Monasterio expone que los listados en 2017 eran diferentes a éste, por otro lado, se deberían de dar las bajas de forma definitiva hasta 2015, puesto que están en 2019, además ha hablado de un desfase en las cuentas del Ayuntamiento y cree que eso es muy grave.

El Concejal D. Teófilo Vidal explica en primer lugar, lo que es la conciliación bancaria, y sus repercusiones sobre el remanente y otros parámetros contables, en segundo lugar, expone que el Concejal D. Santiago Molina ha hablado del remanente lo que conllevaría un debate muy extenso, que no es objeto de este punto, y en tercer lugar, cree que habría que avanzar y aprobar estas bajas.

La Concejala Dña. María Elena Domínguez manifiesta que a lo largo de esta legislatura se han hecho cosas y por eso quiere dar las gracias al personal de recaudación e intervención por el trabajo y el esfuerzo realizado.



Código de firma: A2PB-SA3Y-23R1-5580-1194-sha1: XY54EVNIf8gnrVIgPLFEPF77xU= JAVIER CUESTA MORENO AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA J.CUESTA®PARACUELLOSDEJARAMA.ES







El Concejal D. Santiago Molina para terminar señala que desde el día 30 de Abril hasta ahora no se ha hecho nada, por otro lado, ha hablado de los datos de la liquidación porque se le ha preguntado en otros Plenos y como los tiene ahora, los explica, y por último, si ha mencionado el descuadre en las conciliaciones bancarias es más que nada porque hay que arreglarlo al ser un tema fundamental, bien entendido que aunque se ha trabajado mucho y bien todo es mejorable.

 $\underline{https://videoacta.paracuellosdejarama.es?pleno=20190423\&punto=3$

Sometida a votación el punto del orden del día arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Javier Cuesta Moreno, D. José Luis Flórez Rubio, Dña. María Teresa García-Donas Jiménez, D. Fernando Montejo Vivó, (ICxP), D. Mario López Palomeque, Dña. María Almudena Gómez Gabardino D. Roberto Moreno Ríos (Somos Paracuellos), D. Pedro Antonio Mesa Moreno, D. Santiago Molina Mejía, (UxP) y Dña. María Elena Domínguez (Concejal no adscrito) (Diez en total).

Votos en contra: Dña. Silvia María Martínez Pino, Dña. María José Díaz Vallaure, D. José Benito del Olmo Laguna, D. David Montejano Bravo, y D. Jose Luis Gil (PP) (Cinco en total).

Abstenciones: D. Jorge Alberto Campos, Dña. María José Arnaiz Gorroño, D. Aitor Monasterio Hormaechea, D. Pablo Cristobo Pérez, (Ciudadanos) D. Teófilo Vidal de la Parte, (PSOE) y D. Francisco Rivilla Gualix (IU) (Seis en total).

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno por mayoría de diez votos a favor, cinco en contra y seis abstenciones acuerda: Declarar como incobrables los créditos recogidos en las relaciones remitidos por la Tesorería y que forman parte de este expediente, dándolos de baja con carácter definitivo y procediendo a notificarlo al Departamento de Intervención para que rectifique los saldos contables necesarios para llevarlo a cabo.

4º.- Acuerdo si procede relativo a la prórroga del contrato de servicios de <u>mantenimiento de parques, zonas verdes y mobiliario interior.</u> A continuación por parte de la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa relativa a este

Toma la palabra el Concejal de Medio Ambiente D. Fernando Montejo y manifiesta que como dijo en la Comisión Informativa el contrato termina en este año que hay elecciones y dado que es un Pliego complejo, sería conveniente prorrogarlo y que la próxima Corporación decida como quieren que se haga en la siguiente legislatura.

El Concejal D. Jorge Alberto Campos señala que este contrato es mejor que el anterior, pero tampoco satisface las necesidades de los vecinos, aun habiéndolo incrementado el doble, y a pesar de ello, pide que se realice una prorroga de un año, cuando vence en Noviembre pagando mucho dinero por un servicio que no se presta en condiciones, en definitiva, no entiende el interés de aprobar esto en el último Pleno de la legislatura.

El Concejal D. Teófilo Vidal expone que aun que hay una mejora en el Pliego y en el servicio con aportaciones que en su momento realizo el PSOE, y aunque sigue habiendo cosas que no funcionan correctamente, más allá de esto, le gustaría saber cuanto se tarda en hacer un expediente de este tipo.



Código de firma: A2PB-SA3Y-23R1-5580-119 sha1: xY54EVNif8gnrVlgPLPFPF77XU= JAVIER CUESTA MORENO AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA J.CUESTA @PARACUELLOSDEJARAMA.ES







El Concejal D. Francisco Rivilla manifiesta que aunque el Concejal diga que prorrogar el contrato es entre otros motivos, para facilitar a la Corporación nueva un trabajo, cree que hay tiempo suficiente para que el Equipo de Gobierno entrante tome la decisión que considere.

Înterviene el Concejal de Medio Ambiente D. Fernando Montejo para señalar que el anterior expediente se inicio el 23 de Marzo de 2016 y se tardó casi un año en finalizarlo, por eso, no da tiempo a que la nueva Corporación revise éste y haga una nueva licitación, incluso la prorroga, que también lleva su tiempo tampoco, por eso, interés ninguno, si no sale pues bien pero, la intención de esta prórroga es dar tiempo al nuevo Equipo de Gobierno a que en ese plazo del año redacte el Pliego y firme el contrato que considere conveniente y con tiempo para ello, y por eso, propone la prorroga de un año, no de tres como asimismo sería factible.

El Concejal D. Jorge Alberto Campos insiste que aunque la Administración sea lenta, sí da tiempo a sacar un nuevo Pliego o acordar una prorroga, y no entiende tanto interés en ayudar a la Corporación entrante prorrogando el contrato a una Empresa que tiene un montón de contratos adjudicadas en este Municipio.

Los Concejales D. Teófilo Vidal y D. Francisco Rivilla exponen que les ha convencido la explicación del Concejal y que en este año de prorroga se puede hacer un buen trabajo por parte de quien entre.

Interviene el Concejal de Medio Ambiente para señalar que en todo caso, siempre habría que hacer una prorroga, porque una nueva licitación no da tiempo, con el riesgo de que se vaya de fechas.

https://videoacta.paracuellosdejarama.es?pleno=20190423&punto=4

Sometida a votación el punto del orden del día arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Javier Cuesta Moreno, D. José Luis Flórez Rubio, Dña. María Teresa García-Donas Jiménez, D. Fernando Montejo Vivó, (ICxP), D. Mario López Palomeque, Dña. María Almudena Gómez Gabardino D. Roberto Moreno Ríos (Somos Paracuellos), D. Pedro Antonio Mesa Moreno, D. Santiago Molina Mejía, (UxP) D. Teófilo Vidal de la Parte, (PSOE) y D. Francisco Rivilla Gualix

Votos en contra: D. Jorge Alberto Campos, Dña. María José Arnaiz Gorroño, D. Aitor Monasterio Hormaechea, y D. Pablo Cristobo Pérez, (Ciudadanos) (Cuatro en total).

Abstenciones: Dña. Silvia María Martínez Pino, Dña. María José Díaz Vallaure, D. José Benito del Olmo Laguna, D. David Montejano Bravo, D. Jose Luis Gil (PP) y Dña. María Elena Domínguez (Concejal no adscrito) (Seis en total).

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno por mayoría de once votos a favor, cuatro en contra y seis abstenciones acuerda: Prorrogar el contrato de servicios de mantenimiento de parques, zonas verdes y mobiliario interior con la empresa adjudicataria del servicio la UTE San Jose-El Ejidillo Viveros Integrales S.L., por el periodo de un año.



Código de firma: A2PB-SA3Y-23R1-5580-119 sha1: xYS4EvNrf8gnrVigPLFtFpF77xU= JAVIER CUESTA MORENO AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA J.CUESTA@PARACUELLOSDEJARAMA.ES







5°.- Acuerdo si procede relativo a la creación del Consejo Local de Atención a la Infancia y Adolescencia.- A continuación por parte de la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa relativa a este punto.

Toma la palabra la Concejala de Servicios Sociales Dña. Teresa García-Donas y manifiesta que se presenta este punto, por dos motivos, el primero, porque este organismo impulsará acciones beneficiosas para este colectivo, y segundo, porque es obligatorio para un Municipio de más de 20.000 habitantes.

El Concejal D. Pablo Cristobo señala que no hay mucho que debatir, cuando es obligatorio por Ley y además ya a posibilitar dar soluciones a cualquier problema que se presente a la infancia y adolescencia.

Interviene el Concejal D. Teófilo Vidal y expone que en juventud se deben hacer políticas transversales, por tanto, lo importante no es que se cree sino para que se crea.

El Concejal D. Francisco Rivilla pone de manifiesto que le seduce la creación de este organismo, porque se va a escuchar a la infancia y a la adolescencia y a darles participación, aunque le gustaría que además se la dotara de medios y recursos, y se adscribieran los Consejos escolares para que tuviera el máximo de utilidad.

La Concejala de Servicios Sociales Dña. Teresa García-Donas le dice que se lo comenta después del Pleno.

https://videoacta.paracuellosdejarama.es?pleno=20190423&punto=5

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda: Crear el Consejo Local de Atencion a la Infancia y a la Adolescencia.

6°.- Acuerdo si procede relativo a aprobación de la suscripción del Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Cultura, Turismo y Deportes) y el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama para la expedición del "carné joven Comunidad de Madrid". - A continuación por parte de la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa relativa a este punto.

Toma la palabra el Concejal de Juventud D. Mario López Palomeque y manifiesta que de lo que se trata es de posibilitar que se expida el carné joven en el Centro de Juventud, porque aunque se tramitaba ya desde "La Terminal" había que remitirlo a la Comunidad de Madrid, por lo que arbitrando este mecanismo, se agiliza.

Todos los Concejales de la Corporación se muestran de acuerdo con esta propuesta.

https://videoacta.paracuellosdejarama.es?pleno=20190423&punto=6

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda: Aprobar la suscripción del Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Cultura, Turismo y Deportes) y el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama para la expedición del "Carne joven de la Comunidad de Madrid".

7º.- Acuerdo si procede relativo a la aprobación de la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama y del Comité de Seguridad de la Información, así como el nombramiento de sus miembros.-A continuación por parte de la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa relativa a este punto.



Código de firma: A2PB-SA3Y-23R1-5580-1194-565' sha1: xY54EVNIf8gnrVlgPLFf8pF77XU= JAVIER CUESTA MORENA AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA JCUESTA WPARACUELLOSDEJARAMA.ES







El Concejal de Nuevas Tecnologías D. Mario López Palomeque manifiesta que se trae esta propuesta siguiendo las recomendaciones del Esquema Nacional de Seguridad para la elaboración de esta política de seguridad de la información con el nombramiento asimismo de los miembros del Comité, que debe vigilar, controlar y tomar las decisiones al respecto de acuerdo con el marco legal.

La Concejala Dña. Silvia M. Martínez Pino señala que está de acuerdo en que hay que aprobar esta política de seguridad, pero crear el Comité cuando queda un mes para las elecciones y no hay RPT en el Ayuntamiento que podría dar más contenido y delimitar mejor las funciones tampoco le parece que sea lo más correcto.

El Concejal D. Jorge Alberto Campos expone que es verdad que se están dando pequeños pasos para adaptarse a la norma, pero se trata de un tema muy importante cuyo incumplimiento da lugar a la imposición de sanciones y multas cuantiosas por eso, hay que tomárselo en serio, sobre todo cuando el Esquema Nacional de Seguridad es de 2010.

Los Concejales D. Teófilo Vidal y D. Francisco Rivilla se muestran de acuerdo, puesto que se trata de adecuarse a la normativa vigente.

El Concejal D. Mario López explica que primero, los miembros del Comité son los que recomienda el Esquema Nacional de Seguridad, y segundo aunque vayan despacio porque hay un trabajo ímprobo que sacar adelante en Nuevas Tecnologías y no se da más de sí, se están dando los pasos necesarios para adaptarse a la norma.

Interviene el Concejal D. Jorge Alberto Campos para ratificar la afirmación del Concejal de Nuevas Tecnologías en el sentido de que están haciendo un gran trabajo y hay que felicitarles por ello, pero, insistiendo en que hay que avanzar todo lo que se pueda.

https://videoacta.paracuellosdejarama.es?pleno=20190423&punto=7

Sometida a votación el punto del orden del día arrojo el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Javier Cuesta Moreno, D. José Luis Flórez Rubio, Dña. María Teresa García-Donas Jiménez, D. Fernando Montejo Vivó, (ICxP), D. Mario López Palomeque, Dña. María Almudena Gómez Gabardino D. Roberto Moreno Ríos (Somos Paracuellos), D. Pedro Antonio Mesa Moreno, D. Santiago Molina Mejía, (UxP) D. Jorge Alberto Campos, Dña. María José Arnaiz Gorroño, D. Aitor Monasterio Hormaechea, D. Pablo Cristobo Pérez, (Ciudadanos) D. Teófilo Vidal de la Parte, (PSOE) D. Francisco Rivilla Gualix (IU) y Dña. María Elena Domínguez (Concejal no adscrito) (Dieciséis en total)

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Dña. Silvia María Martínez Pino, Dña. María José Díaz Vallaure, D. José Benito del Olmo Laguna, D. David Montejano Bravo, y D. Jose Luis Gil (PP) (Cinco en total)

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno por mayoría de dieciséis votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones acuerda: Aprobar la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama y del Comité de Seguridad de la Información así como el nombramiento de sus miembros.



Código de firma: A2PB-SA3Y-23R1-5580-119 sha1: xYS4EvNrf8gnrVigPLFtFpF77xU= JAVIER CUESTA MORENO AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA J.CUESTA@PARACUELLOSDEJARAMA.ES







8º.- Acuerdo si procede relativo a la aprobación de la solicitud de adhesión voluntaria a los acuerdos marcos específicos del sistema de contratación centralizada de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Estado.- A continuación por parte de la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa relativa a este punto.

Toma la palabra la Concejala Dña. Almudena Gómez y manifiesta que simplemente se trata de adherirse a los acuerdos marcos de contratación centralizada lo que agilizara muchos procedimientos para la adquisición de bienes y servicios necesarios para el Avuntamiento.

La Concejala Dña. Silvia M. Martínez expone que lo consideran oportuno.

El Concejal D. Jorge Alberto Campos se muestra de acuerdo.

Interviene el Concejal D. Teófilo Vidal y señala que evidentemente la obligación de todo gestor público es conseguir bienes y servicios con ahorro de costes pero, por otro lado, cuando se ha apostado por el comercio de barrio, en la primera oportunidad se adoptan medidas como ésta que lo periudican.

El Concejal D. Francisco Rivilla corrobora las afirmaciones del Concejal D. Teófilo Vidal, por lo que considera que aunque es transparente y conveniente para la Corporación, supone una desventaja para el comercio de proximidad por lo que habría que informarles de cómo se pueden integrar en esta plataforma.

La Concejala Dña. María Elena Domínguez expone que supone un ahorro de costes y de tiempo que no tiene que afectar al comercio de Paracuellos.

La Concejala Dña. Almudena Gómez señala que las empresas que están ya en la Plataforma ya han licitado pero a través del Estado y por tanto pasado los filtros legales, en definitiva supone un ahorro de todo tipo tiempo y costes, como bien se ha dicho, aunque siempre se apoyara al comercio local.

El Concejal D. Jorge Alberto Campos expone que hay ahorro de costes, de tiempo, mayor transparencia y además no tiene por qué afectar al comercio local, por lo que está de acuerdo.

Interviene el Concejal D. Teófilo Vidal para señalar que por lo que ha dicho antes y esperando que se busquen formulas para apoyar al comercio local se va a abstener

La Concejala Dña. Elena Domínguez manifiesta que estuvo en unas jornadas en la FEMP sobre este tema, y todo está muy delimitado y con garantías importantes a todos los niveles, sobre todo laboral.

https://videoacta.paracuellosdejarama.es?pleno=20190423&punto=8

Sometida a votación el punto del orden del día arrojo el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Javier Cuesta Moreno, D. José Luis Flórez Rubio, Dña. María Teresa García-Donas Jiménez, D. Fernando Montejo Vivó, (ICxP), D. Mario López Palomeque, Dña. María Almudena Gómez Gabardino D. Roberto Moreno Ríos (Somos Paracuellos), D. Pedro Antonio Mesa Moreno, D. Santiago Molina Mejía, (UxP) Dña. Silvia María Martínez Pino, Dña. María José Díaz Vallaure, D. José Benito del Olmo Laguna, D. David Montejano Bravo, D. Jose Luis Gil (PP) D.



Código de firma: A2PB-SA3Y-23R1-5580-119 sha1: xYS4EvNrf8gnrVigPLFtFpF77xU= JAVIER CUESTA MORENO AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA J.CUESTA@PARACUELLOSDEJARAMA.ES







Jorge Alberto Campos, Dña. María José Arnaiz Gorroño, D. Aitor Monasterio Hormaechea, D. Pablo Cristobo Pérez, (Ciudadanos) y Dña. María Elena Domínguez Santos (Concejal no adscrito) (Diecinueve en total)

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: D. Teófilo Vidal de la Parte, (PSOE) y D. Francisco Rivilla Gualix (IU) (Dos en total)

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno por mayoría de diecinueve votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones acuerda: Aprobar la solicitud de Adhesión específica de este Ayuntamiento a los acuerdos marco de la Central de Contratación del Estado, según los modelos normalizados que se adjuntan y para los dos bloques

-Los tramitados con anterioridad a la entrada en vigor, el pasado 18 de abril de 2016, de la Directiva 2014/24/UE.

- o 10/2012 EQUIPOS Y SOFTWARE DE COMUNICACIONES
- o 05/2013 IMPRESORAS, EQUIPOS MULTIFUNCIONALES Y **ESCÁNERES**
- o 13/2013 SERVIDORES DE PROPÓSITO GENERAL Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO (EQUIPOS Y SOFTWARE)
- o 26/2015 SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

-Los tramitados con posterioridad a la entrada en vigor, el pasado 18 de abril de 2016, de la Directiva 2014/24/UE.

- o 01/2016 MOBILIARIO
- o 02/2016 ORDENADORES DE MESA, ORDENADORES PORTÁTILES Y MONITORES
- o 07/2016 MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE
- o 12/2016 EQUIPOS AUDIOVISUALES
- o 17/2016 VEHÍCULOS INDUSTRIALES PESADOS
- o 18/2016 VEHÍCULOS INDUSTRIALES COMERCIALES
- o 21/2016 SUMINISTROS DE COMBUSTIBLES EN ESTACIONES DE SERVICIO
- o 08/2017 ELEMENTOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD
- o 14/2017 VEHÍCULOS AUTOMÓVILES DE TURISMO
- o 20/2017 SUMINISTRO DE PAPEL DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADORAS. COPIADORAS Y MULTICOPIADORAS
- 23/2017 SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- o 50/2017 SERVICIO DE COMPRA DE ESPACIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DEMÁS SOPORTES PUBLICITARIOS
- o 19/2018 MOTOCICLETAS



Código de firma: A2PB-SA3Y-23R1-5580-1194-5657 sha1: xY54EVN1f8gnrVlgPLFFpF77XU= JAVIER CUESTA MORENO AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA JCUESTA MPARACUELLOSDEJARAMA.ES







A continuación por parte del Sr. Alcalde se levanta la sesión por espacio de veinte minutos siendo las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos.

Reanudada la misma, y siendo las veinte horas y quince minutos, toma la palabra el Concejal D. Jose Luis Gil y solicita que se declare de urgencia para su debate en este Pleno el punto relativo a la aprobación de un Plan Inclusivo para la discapacidad, después de las conclusiones a las que ha llegado la Mesa para la inclusión que se constituvo a tal fin.

- El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus asistentes y que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación acuerda; Declarar urgente e incluir en el orden del día de este Pleno el punto que se señala a continuación.
- 9°.- Punto urgente 1°. Acuerdo si procede sobre la aprobación de un Plan inclusivo para la discapacidad en el Municipio de Paracuellos de Jarama.- Toma la palabra el Concejal D. Jose Luis Gil y manifiesta que solo quiere agradecer el trabajo de todos los Portavoces de los grupos por el trabajo realizado en esa Mesa por la inclusión, que a lo mejor se ha quedado corta en sus conclusiones pero que constituye un gran avance de inicio.
- La Concejala Dña. Teresa García-Donas se suma al agradecimiento a todos los miembros de los grupos municipales por su participación y a los de su Grupo ICxP, que han trabajado en esa Mesa.
- El Concejal D. Roberto Moreno asimismo agradece el trabajo desarrollado, ya que aunque algunas cosas ya estaban en la Ley y otras se estaban haciendo, es un inicio sobre el que puede trabajar la siguiente Corporación.
- El Concejal D. Pedro Antonio Mesa se ratifica en la anterior intervención del Concejal.
- La Concejala Dña. María Jose Arnaiz señala que están contentos por su participación, considerando que es un avance importante sobre el que hay que seguir trabajando
- El Concejal D. Teófilo Vidal manifiesta que la Administración Local es la más cercana al ciudadano, y para el PSOE esto supone el inicio de un camino para seguir avanzando.
- El Concejal D. Francisco Rivilla suscribe todo lo que se ha dicho haciendo mención a continuación al art. 8 de la Convención de derechos del niño.
- Por parte de la Concejala Dña. Elena Domínguez se expresa su satisfacción por el trabajo desarrollado con la participación de todos que además de ser bonito ha supuesto una concienciación sobre este tema.

Interviene el Concejal D. Jose Luis Gil para ratificar y suscribir todo lo dicho y poner el énfasis en dos cuestiones: a) Ha quedado claro que la discapacidad es un problema del discapacitado y su entorno, b) Esta Mesa para la inclusión ha supuesto una percepción de esta problemática por parte de todos.

Por último el S. Alcalde agradece a todos su participación y sus intervenciones.

https://videoacta.paracuellosdejarama.es?pleno=20190423&punto=9



Código de firma: A2PB-SA3Y-23R1-5580-119 sha1: xYS4EvNrf8gnrVigPLFtFpF77xU= JAVIER CUESTA MORENO AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA J.CUESTA@PARACUELLOSDEJARAMA.ES







El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda: Aprobar el Plan de Inclusión por los discapacitados en Paracuellos de Jarama.

Toma la palabra el Concejal D. Francisco Rivilla y señala que tiene un punto para su declaración de urgencia y que trata sobre la recuperación de los itinerarios de los autobuses 211 y 212 que llevan aprobando ya varios meses. Añade que la urgencia está motivada como siempre por la necesidad de que los vecinos cojan esos autobuses para su desplazamiento en su vida diaria, el perjuicio que se les está ocasionando, y en esta ocasión porque además es el último Pleno de la legislatura.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus asistentes y que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación acuerda: Declarar urgente e incluir en el orden del día de este Pleno el punto que se señala a continuación.

10°.- Punto urgente 2º. Solicitar al Consorcio de Transportes la recuperación de los recorridos de los autobuses 211 y 212.- El Sr. Alcalde señala que este es el punto que se acordó por todos los Grupos traer a todos los Plenos.

$\underline{https:/\!/videoacta.paracuellos dejarama.es?pleno=201}90423\&punto=10$

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda: Instar a la Comunidad de Madrid para que vuelvan a restablecer los recorridos o itinerarios de los autobuses 211 y 212 a Berrocales, Altos de Jarama y que vayan directos a Madrid.

11º.- Ruegos.- Los miembros de la oposición formulan ruegos a los distintos miembros del Equipo de Gobierno.

https://videoacta.paracuellosdejarama.es?pleno=20190423&punto=11

12°.- Preguntas.- Inicialmente se procede a contestar por parte de los miembros del Equipo de Gobierno las preguntas realizadas en el Pleno anterior, posteriormente se responde por parte del Sr. Alcalde una pregunta planteada por escrito por parte del Concejal D. Jose Luis Gil del PP, sobre una notificación de la Dirección General de la Función Pública del Ministerio en relación con un funcionario de Habilitación de Carácter estatal, que se une como Anexo a este Acta, y cuya respuesta literal al igual que el resto se encuentran en el videoacta firmada digitalmente tanto por la Secretaria como por el Alcalde.

A continuación se realizan las preguntas orales directamente en el Pleno que se esta celebrando y que son contestadas directamente por los miembros del Equipo de Gobierno.

https://videoacta.paracuellosdejarama.es?pleno=20190423&punto=12

Terminado el capitulo o la parte del Pleno correspondiente a ruegos y preguntas, por parte del Sr. Alcalde se expone que ante la solicitud de los Concejales de hacer una pequeña intervención de despedida aunque no cree que vaya a ser el último Pleno, porque siempre puede surgir algo que implique tener que convocar uno, no tiene inconveniente en darles a cada Concejal un turno de palabra a ese objeto.



Código de firma: A2PB-SA3Y-23R1-5580-119 sha1: xYS4EvNrf8gnrVigPLFtFpF77xU= JAVIER CUESTA MORENO AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA J.CUESTA@PARACUELLOSDEJARAMA.ES







Todos los Concejales y por este orden, D. Pedro Antonio Mesa, Dña. Silvia M. Martínez, D. David Montejano, Dña. María Jose Díaz, D. Jose Benito del Olmo, D. Jose Luis Gil, D. Jorge Alberto Campos, D. Pablo Cristobo, D. Aitor Monasterio, Dña. María Jose Arnaiz, D. Teófilo Vidal, D. Francisco Rivilla, Dña. Elena Domínguez, D. Santiago Molina, Dña. Teresa García-Donas, D. Fernando Montejo, D. Roberto Moreno, Dña. Almudena Gómez, D. Jose Luis Florez, D. Mario López, y el Sr. Alcalde, D. Javier Cuesta, hacen una alocución exponiendo su experiencia, y sensaciones durante este periodo de legislatura.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por orden de la Presidencia se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos.

Paracuellos de Jarama, a día de la fecha.

 $V^o\!B^o$ El Alcalde

La Secretaria



Código de firma: A2PB-SA3Y-23R1-5580-1194-5657 sha1: XY54EVNIfägnrVigPLRFtpF77XU= JAVIER CUESTA MORENA AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA JCUESTA MPARACUELLOSDEJARAMA.ES





Código de firma: D2QC-96MK-16Y1-5580-1039-9905 sha1: DqrMYHyNmRXQuj+n3KFKzqda46M= ANA ISABEL GRAU NAVARRO AYTO DE PARACUELLOS DE JARAMA a.grau∉paracuellosdejarama.es

